



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

NO. 117

09 DE OCTUBRE DE 2024

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

- **PUNTO 8.** Toma de Protesta al Presidente Municipal electo de Jalpan de Serra, Qro., periodo 2021-2024.
- **PUNTO 9.** Toma de protesta a Regidores electos por parte del Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Qro.
- **PUNTO 5.** Propuesta y aprobación del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento para la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 6.** Propuesta y aprobación del nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 7.** Propuesta y aprobación del nombramiento del Director de Servicios Públicos Municipales de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 8.** Propuesta y aprobación del nombramiento del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 9.** Propuesta y aprobación del nombramiento del Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 10.** Remoción de quien ostentaba el nombramiento del Titular de la Oficina Municipal de Enlace (OME), así como la Propuesta y Aprobación del nombramiento del Titular de la Oficina Municipal de Enlace (OME) de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 11.** Propuesta y aprobación del Síndico Municipal de Hacienda de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 12.** Propuesta y aprobación del Síndico Municipal de Procuración de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **PUNTO 13.** Propuesta y aprobación de la Creación e Integración de Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2024-2027.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 01 de la Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 17:15 diecisiete horas quince minutos:

8.- En el octavo punto. Toma de Protesta al Presidente Municipal electo de Jalpan de Serra, Qro., periodo 2024-2027. El presidente municipal del periodo 2021-2024, C. Efraín Muñoz Cosme toma protesta al Presidente Municipal electo para el periodo 2024-2027 al C. Rubén Hernández Robles.

- C. Efraín Muñoz Cosme: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA LE HA CONFERIDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE NUESTRO MUNICIPIO".

- C. Rubén Hernández Robles. Levanta la mano y dice "¡SÍ, PROTESTO!".

- C. Efraín Muñoz Cosme: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE".

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 1una foja útil, sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024 – 2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 01 de la Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 17:15 diecisiete horas quince minutos:

9.- En el noveno punto. Toma de protesta a Regidores electos por parte del Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Qro. El secretario del H. Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, cede el uso de la voz al Presidente Municipal C. Rubén Hernández Robles, quien toma protesta a los regidores electos para el periodo 2024-2027.

C. Rubén Hernández Robles. "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA LES HA CONFERIDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE NUESTRO MUNICIPIO.

-Síndicos y regidores: levantan la mano y dicen "¡SÍ, PROTESTO!".

-Presidente Municipal C. Rubén Hernández Robles: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS DEMANDE".

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024 – 2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

5.- En el quinto punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento para la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Presidente le cedo el uso de la voz para que dé a conocer su propuesta. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, mi propuesta es el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, el cual someto a votación. Se somete a votación la propuesta presentada por el Presidente Municipal Constitucional Rubén Hernández Robles, quien este a favor háganmelo saber levantando la mano, la propuesta ha sido **aprobado por unanimidad**, solicito que el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, pase a este recinto oficial. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional a tomar protesta al Lic. Oscar Daniel Flores Morado en el cargo de Secretario del Ayuntamiento:

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO".

Lic. Oscar Daniel Flores Morado: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

6.- En el sexto punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación del nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Presidente le cedo el uso de la voz para que haga su propuesta. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, mi propuesta es la C.P. Ma. del Rosio Elías Velázquez, la cual someto a su aprobación, toma la palabra la Regidora Efigenia Reséndiz García Podría de favor presentárnosla, toma la palabra la Regidora Mtra. Ma. De la Luz Muñoz Cosme, tampoco la conozco, si pudiera pasar y se presente y nos de a conocer su curriculum, toma la voz el Presidente Municipal Constitucional el Lic. Rubén Hernández Robles, a consideración del cabildo les gustaría conocerle y que te presentes platicándoles un poco sobre ti, se te cede la voz, mi nombre es Ma. Del Rosio Elías Velázquez, soy contadora pública, el Secretario del Ayuntamiento pregunta al cabildo si tienen alguna pregunta o comentario, alguna recomendación, alguien quiere hacer uso de la palabra, toma la palabra la Regidora Lic. Alba Nidia Gómez Flores, conocemos a la contadora es una persona intachable que ha tenido una experiencia trabajando en empresas como contadora, entonces no tenemos la menor duda de que va a ser un buen trabajo que lo va a desempeñar de la mejor manera por la experiencia que tiene lo podrán ver revisando su curriculum no tendríamos ningún problema, por lo que se somete a votación, pregunta el Secretario del Ayuntamiento si hay alguien más que quiera comentar algo, no habiendo más comentarios, sometemos a votación el punto número 6 que es la propuesta y aprobación del **nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal 2024-2027** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo en votación económica levantando la mano, una abstención por parte de la Regidora Maestra Ma. De la Luz Muñoz Cosme, la propuesta ha sido **aprobado por**

mayoría absoluta. Presidente Municipal le cedo el uso de la voz para que realice la toma de protesta.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: “PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO”.

C.P. Ma. del Rosio Elías Velázquez: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

7.- En el séptimo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación del nombramiento del Director de Servicios Públicos Municipales de la Administración Pública Municipal 2024-2027**, para lo cual nuevamente le cedo el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional para que haga su propuesta. El de la voz el Presidente Municipal Constitucional, mi propuesta que realizo es a la Lic. Claudia Saray Ramos Barrios, y lo someto a su aprobación, refiere el Secretario del Ayuntamiento, no sé si tengan alguna duda, algún comentario sobre este punto, pide la palabra la Regidora la Maestra Ma. De La Luz Muñoz Cosme, de igual manera que se presente y nos dé a conocer algo de su curriculum, toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Maestra Claudia, los integrantes del ayuntamiento quieren conocerla antes de someterlo a votación, si nos quisiera platicar algo de usted, toma la palabra soy Claudia Ramos, soy licenciada en derecho con especialidad en derecho ambiental y una maestría de integración de medios, no habiendo más preguntas se somete a su consideración la propuesta y aprobación del nombramiento del Director de Servicios Públicos Municipales de la Administración Pública Municipal 2024-2027, sería la Maestra Claudia Saray Ramos Barrios, manifiésteno en votación económica levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**. Presidente Municipal le cedo el uso de la voz para que realice la toma de protesta.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: “PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO”.

Lic. Claudia Saray Ramos Barrios: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

8.- En el octavo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación del nombramiento del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Por lo cual nuevamente cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que haga su propuesta. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, mi propuesta para este puesto es la Maestra Nidia Isabel Alvarez Hernández lo cual someto para su aprobación. Pregunta el Secretario del Ayuntamiento, ¿alguien tiene alguna duda, algún comentario o quieren que la hagamos pasar, antes de la votación?, Maestra Nidia Isabel Alvarez Hernández los integrantes del ayuntamiento quieren conocerle le otorgo la palabra; en la voz la Maestra Nidia Isabel Alvarez Hernández, buenas noches, gracias por el espacio mi nombre es Nidia Isabel Alvarez Hernández, soy licenciada en lenguas modernas en la especialidad en español y docencia, también tengo una maestría por la unidad pedagógica nacional, si ustedes me lo permiten sería un honor y un privilegio servir para nuestro municipio, Secretario del Ayuntamiento, alguno de los integrantes del ayuntamiento tiene algún comentario. No habiendo más comentarios sometemos a votación la propuesta y aprobación del nombramiento del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal 2024-2027, que recae en la Maestra Nidia Isabel Alvarez Hernández, los que estén a favor, por favor manifiésteno en votación económica levantando la mano, por lo que es **aprobado por unanimidad el punto número ocho del orden del día.** Por lo cual le pido Presidente le haga la toma de protesta de ley.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: “PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO”.

Maestra Nidia Isabel Alvarez Hernández: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

9.- En el noveno punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación del nombramiento del Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Por lo cual nuevamente el Presidente Municipal Constitucional hará el uso de la voz para hacer su propuesta. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, gracias, para esta encomienda propongo a la Lic. Paloma Cosino Chávez, lo cual lo someto para su aprobación. Pregunta el Secretario del Ayuntamiento, ¿alguien tiene alguna duda, algún comentario o quieren que ha hagamos pasar, antes de la votación?, Lic. Paloma Cosino Chávez, los integrantes del ayuntamiento quieren conocerla un poco antes de someter a votación para su nombramiento; gracias, mi nombre es Paloma Cosino Chávez, soy licenciada en derecho, pide la palabra la Regidora maestra Ma. De la Luz Muñoz Cosme, ¿Tienes alguna experiencia en el área de contraloría?, responde la Lic. Paloma Cosino Chávez, no, pero en estos días me he estado preparando para el puesto y voy a seguir haciéndolo, continua el Secretario del Ayuntamiento, ¿alguien que desee hacer algún otro comentario o duda que tengan?, al no haber más comentarios o dudas sometemos a votación el punto número nueve del orden del día, que es la propuesta y aprobación del nombramiento del Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal 2024-2027, que recae en la Lic. Paloma Cosino Chávez, quien estén a favor, manifiésteno en lo económico levantando la mano. Toma la palabra la Regidora Efigenia Reséndiz García, una pregunta en el caso de que ella si no tiene mucha experiencia puede ella seguir ocupando el cargo, toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles, lo más importante es la legalidad y las ganas de

hacer las cosas bien, muchas veces la experiencia no necesariamente es para bien, creo que en el área de contraloría es un equipo en donde no sólo está el titular sino tienen del acompañamiento de una persona contable y otra persona en acompañamiento del área jurídica además de que en el caso del Sistema DIF, se apoyan de la contraloría de aquí del municipio, el perfil que consideramos en Paloma más bien es el cuidar que se hagan las cosas de una manera correcta las características que buscamos en el perfil, toma la palabra la Regidora Maestra Ma. De la Luz Muñoz Cosme, más que nada es porque su perfil y creo que su experiencia es más como en agropecuario, continua el Presidente Municipal Constitucional, sí, sin embargo nos dio tiempo de formarla y como repito no es que estén solos y creo que tiene las ganas y creo que lo más importante es que cuide los recursos del municipio, que eso es básicamente lo que estamos tratando de hacer, se le da la voz a la Regidora Lic. Darlene Correa Chávez, creo que debemos la oportunidad, además de que la experiencia se va adquiriendo día a día creo que todos lo sabemos y ella tiene la iniciativa de aprender y capacitarse yo creo que eso es lo importante, toma la voz el Secretario del Ayuntamiento, nuevamente se somete a votación el orden del día, si algún Regidor, Sindico desea hacer algún otro comentario, este es el momento, no habiendo más comentarios se somete a votación el punto número nueve del orden del día Propuesta y aprobación del nombramiento del Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal 2024-2027, que recae en la Lic. Paloma Cosino Chávez, los que estén a favor manifiésteno levantando la mano, 9 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora maestra Ma. De la Luz Muñoz Cosme, es aprobado por mayoría absoluta. Por lo cual le pido Presidente le haga la toma de protesta de ley.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO".

Lic. Paloma Cosino Chávez: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

10.- En el décimo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Remoción de quien ostentaba el nombramiento del Titular de la Oficina Municipal de Enlace (OME), así como la Propuesta y Aprobación del nombramiento del Titular de la Oficina Municipal de Enlace (OME) de la Administración Pública Municipal 2024-2027. Para lo cual le cedo el uso de la voz al presidente para que haga su propuesta. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicito la remoción de quien ostentaba el nombramiento del Titular de la Oficina Municipal de Enlace (OME), y en esta encomienda propongo a la Lic. María Evelin Zepeda Alvarez y lo someto a su aprobación. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, se le solicita a la Lic. María Evelin Zepeda Alvarez, se presente ante el cabildo y les dé a conocer sobre su experiencia laboral antes de someter la propuesta para su aprobación a cabildo, por lo cual le cedo la palabra; mi nombre es María Evelin Zepeda Alvarez, con 18 años de experiencia laboral, el presidente municipal me ha invitado a ser parte de su administración y si ustedes me lo permiten; continua con la palabra el Secretario del Ayuntamiento, señores síndicos, regidores tienen alguna pregunta, comentario que deseen hacer. No habiendo dudas ni comentarios hacemos la votación del punto número diez del orden del día Remoción de quien ostentaba el nombramiento del Titular de la Oficina Municipal de Enlace (OME), así como la Propuesta y Aprobación del nombramiento del Titular de la Oficina Municipal de Enlace (OME) de la Administración Pública Municipal 2024-2027, que recae en la Lic. María Evelin Zepeda Alvarez, por lo que solicito manifiésteno en lo económico levantando la mano, quedando de la siguiente manera 9 (nueve) votos a favor y 1 (una) abstención por parte de la Regidora Propietaria Municipal la C. Efigenia Reséndiz García. Cedo el uso de la voz al Presidente para que haga la toma de protesta de ley.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: “PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE NUESTRO MUNICIPIO”.

Lic. María Evelin Zepeda Alvarez: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

11.- En el décimo primero punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación del Síndico Municipal de Hacienda de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Presidente le cedo el uso de la voz para haga su propuesta. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, mi propuesta para que realice esta encomienda es el Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, el Secretario del Ayuntamiento toma la voz y pregunta al Síndico Lic. Juan Ángel Omaña Acuña si está de acuerdo a lo que él responde que, si está de acuerdo, se le pregunta si quiere hacer algún comentario, a lo que responde que no, continua el Secretario del Ayuntamiento, al no haber comentario sometemos a votación el punto número once del orden del día Propuesta y aprobación del Síndico Municipal de Hacienda de la Administración Pública Municipal 2024-2027 que recae en el Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano, diez votos a favor por **unanimidad es aprobado el punto once del orden del día**, por lo cual le cedo el uso de la voz presidente para la toma de protesta de ley.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO".

Lic. Juan Ángel Omaña Acuña: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

12.- En el décimo segundo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación del Síndico Municipal de Procuración de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Presidente le cedo el uso de la voz para que haga su propuesta. Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, propongo a la Regidor síndico Alba Nidia Gómez Flores, el Secretario del Ayuntamiento toma la voz y pregunta al Síndico Alba Nidia Gómez Flores si está de acuerdo a lo que ella responde que, si estoy de acuerdo, se le pregunta si quiere hacer algún comentario, a lo que responde que no, continua el Secretario del Ayuntamiento, al no haber comentario sometemos a votación el punto número doce del orden del día Propuesta y aprobación del Síndico Municipal de Procuración de la Administración Pública Municipal 2024-2027 que recae en la Regidor síndico Lic. Alba Nidia Gómez Flores, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano, **es aprobado por unanimidad el punto doce del orden del día**, por lo cual le cedo el uso de la voz presidente para la toma de protesta de ley.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO".

Lic. Alba Nidia Gómez Flores: SI PROTESTO.

Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPAN DE SERRA, QRO.
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

Que en el Libro de Actas No. 30 treinta del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 02 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 primero del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:01 veinte horas con un minuto:

13.- En el décimo tercero punto. Los integrantes del ayuntamiento de Jalpan de Serra someten a consideración el siguiente punto: **Propuesta y aprobación de la Creación e Integración de Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Toma la voz la Regidora Lic. Grecia Suárez Olvera, tengo una propuesta para este punto, se da la voz a la Regidora Grecia Suárez Olvera, con fundamento en lo establecido en el capítulo tercero de las comisiones permanentes de dictamen en el artículo 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se fundamenta la instalación del ayuntamiento en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como vigilar la ejecución de disposiciones y acuerdos:

COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN

I.- DE GOBERNACIÓN.

Presidente: Lic. Rubén Hernández Robles.
Secretario: Lic. Juan Ángel Omaña Acuña.
Vocal: Lic. Alba Nidia Gómez Flores.

II.- DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

Presidente: Lic. Rubén Hernández Robles.
Secretario: Lic. Juan Ángel Omaña Acuña.
Vocal: Lic. Alba Nidia Gómez Flores.

III.- DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Presidente: Lic. Rubén Hernández Robles.
Secretario: Lic. Juan Ángel Omaña Acuña.
Vocal: Lic. Grecia Suarez Olvera.

IV.- DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA DE PROXIMIDAD.

Presidente: Lic. Rubén Hernández Robles.
Secretario: C. Cesar Octavio Olvera Orduña.
Vocal: Lic. Eustaquio Cabrera Chimal.

V.- DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Presidente: Lic. Rubén Hernández Robles.
Secretario: Lic. Alba Nidia Gómez Flores.
Vocal: Mtra. En Admón. Ma. De la Luz Muñoz Cosme.

VI.- DE FOMENTO AL DEPORTE

Presidente: C. María del Rosario Landaverde Andrade.
Secretario: Lic. Grecia Suarez Olvera.
Vocal: Lic. Eustaquio Cabrera Chimal.

VII.- IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

Presidente: Mtra. En Admón. Ma. De la Luz Muñoz Cosme.
Secretario: C. María del Rosario Landaverde Andrade.
Vocal: C. Cesar Octavio Olvera Orduña.

VIII.- DE LA ATENCIÓN DE LAS MIGRACIONES.

Presidente: Lic. Juan Ángel Omaña Acuña.
Secretario: C. Efigenia Reséndiz García.
Vocal: Lic. Darlene Correa Chávez.

IX.- DE ATENCIÓN AL TURISMO.

Presidente: Lic. Juan Ángel Omaña Acuña.
Secretario: C. Cesar Octavio Olvera Orduña.
Vocal: Mtra. En Admón. Ma. De la Luz Muñoz Cosme.

X.- DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Presidente: Lic. Grecia Suarez Olvera.
Secretario: C. María del Rosario Landaverde Andrade.
Vocal: Lic. Darlene Correa Chávez.

XI.- DE LOS ASUNTOS DE LA JUVENTUD.

Presidente: Lic. Grecia Suarez Olvera.
Secretario: C. María del Rosario Landaverde Andrade.
Vocal: Lic. Eustaquio Cabrera Chimal.

XII.- DE LOS ASUNTOS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Presidente: Lic. Eustaquio Cabrera Chimal.
Secretario: C. Cesar Octavio Olvera Orduña.
Vocal: C. María del Rosario Landaverde Andrade.

XIII.- DE ASUNTOS INDÍGENAS.

Presidente: C. Efigenia Reséndiz García.
Secretario: Lic. Darlene Correa Chávez.
Vocal: Lic. Eustaquio Cabrera Chimal.

XIV.- DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO.

Presidente: Lic. Darlene Correa Chávez.
Secretario: Lic. Alba Nidia Gómez Flores.
Vocal: C. Efigenia Reséndiz García.

XV.- DE SALUD PÚBLICA.

Presidente: C. Cesar Octavio Olvera Orduña.
Secretario: Lic. Darlene Correa Chávez.
Vocal: C. María del Rosario Landaverde Andrade.

XVI.- DE LA FAMILIA.

Presidente: C. Cesar Octavio Olvera Orduña.
Secretario: Lic. Grecia Suarez Olvera.
Vocal: Lic. Darlene Correa Chávez.

XVII.- DE LA MUJER.

Presidente: Lic. Alba Nidia Gómez Flores.
Secretario: Lic. Grecia Suarez Olvera.
Vocal: C. Efigenia Reséndiz García.

XVIII.- DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Presidente: Lic. Alba Nidia Gómez Flores.
Secretario: Mtra. En Admón. Ma. De la Luz Muñoz Cosme.
Vocal: Lic. Juan Ángel Omaña Acuña.

*Toma la palabra el secretario del ayuntamiento, entiendo que es su propuesta regidora, alguien tiene alguna propuesta que quiera hacer, algún comentario hacer al respecto, pide la palabra la regidora Mtra. En Admón. Ma. De la Luz Muñoz Cosme, yo por mi parte creo que si deberíamos de analizarlas y considerarlas entre todos, que sea consensado porque prácticamente estamos fuera los regidores doña Efigenia y don Eustaquio vemos que tenemos muy poca participación porque considero que se someta a un dialogo, es mi postura señor presidente, toma la palabra la regidora Lic. Grecia Suarez Olvera, quien refiere que la ley orgánica municipal menciona que debe de presidir por lo menos una, en todas presidimos por lo menos una, estuve viendo el perfil, tratamos que el perfil que ustedes tienen estén en áreas, igual si no están dentro de una comisión igual podemos participar en todas las comisiones, se supone que somos equipo y vamos a trabajar de la mano todos juntos, esta es mi propuesta lo someto a ustedes, pero si alguien tiene algún comentario, toma la voz el Presidente Municipal Constitucional, no deben sentirse excluidos por ley dice que debemos de presidir al menos uno más sin embargo no limita que puedan participar en las comisiones que sean necesarias, si en lo subsecuente desean integrarse en alguna en particular, podemos hacer alguna modificación y someterlo a votación, yo creo que esta es una mesa abierta para que participen, lo que no estaría bien es que presidiéramos una y no se le diera seguimiento propongo someterlo a votación y en lo subsecuente si de alguien en particular es el interés de participar en alguna comisión con todo gusto la integramos y sin ningún problema, al contrario, el secretario del ayuntamiento refiere, si alguien más quiere hacer algún comentario regidores, síndicos, no habiendo más comentarios se somete a votación el punto número trece del orden del día es la Propuesta y aprobación de la Creación e Integración de Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2024-2027, con la propuesta que hace la regidora Lic. Grecia Suarez Olvera, los que estén a favor manifiéstelo en votación económica levantando la mano 9 votos a favor, 1 voto en contra por parte de la Mtra. En Admón. Ma. De la Luz Muñoz Cosme, es **aprobado por mayoría absoluta el punto 13 del orden del día.***

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 5 cinco fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 09 nueve días del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO